

INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2017

Señores Socios

Cía. Magorexport S.A.

Yo, Héctor Ortega Ing. En Contabilidad EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION CONTENIDAS EN LOS Art. 274 y 279 ordinal cuatro de Ley de Compañías, me permito presentarles a Uds., el informe de comisario sobre las actividades y operaciones durante el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

OBJETIVO El Objetivo es establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, sobre la base de revisión y análisis de los registros contables.

Orientar la gestión empresarial hacia la consecuencia de los objetivos y opinar sobre los procedimientos de control interno.

ANALISIS La compañía Magorexport del Ecuador S.A. Tiene un capital suscrito y pagado por \$1.000.00 el accionista mayoritario es el Ing. Mario Gómez Rodríguez con un aporte de \$800.00 y el Sr. Rafael Harb con aporte de \$200.00 lo que da un total de capital de \$1.000.00

En lo que respecta a las obligaciones del sr. Gerente este ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas

En la revisión y análisis del balance General y del estado de Pérdidas y ganancias de Magorexport del Ecuador S.A. por el periodo económico del año 2017, apoyado por la Auditoría practicada por AUDITFOREN S.A. encontramos que el Activo se ubicó en \$364.427.54 con un excedente por la cantidad de \$ 7.793.83 se ha puesto en práctica todo lo recomendado por esta auditoría

Al reestructurar el balance de la empresa este nos presenta la real situación económica, ya que sus registros contables se han procedidos de conformidad con las recomendaciones de la auditoria de conformidad con los principios contables establecidos

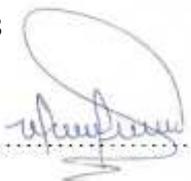
Los comprobantes de Ingresos y Egresos cuentan con los correspondientes justificativos y que cumplen con la Ley de Régimen tributario Interno.

Toda la documentación se conserva de acuerdo a las disposiciones legales, su custodia y conservación de los bienes propiedad de la empresa son los adecuados.

Que el libro de actas, acciones y accionistas, talonario de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos-.

El Empalme 18 de Diciembre del 2018



Ing. Héctor Ortega Sabando